

INFORME DELCOMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de la Empresa Global Services S.A. he examinado los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017.

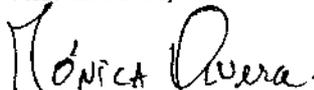
He revisado minuciosamente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la misma que se respalda con la respectiva documentación y me ha permitido obtener de forma razonable, las cifras presentadas en los Estados Financieros que hago mención.

Como parte de mi revisión he observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la Empresa, y los mismos puedo afirmar que han sido elaborados siguiendo los principios contables de general aceptación, aplicando procedimientos y leyes establecidas en el Ecuador.

Es todo lo que puedo afirmar

Atentamente,


CPA. MONICA OLVERA

COMISARIO